



**SOMOS IGUALDAD, IMPULSO
E INTEGRACIÓN**

a. Presentación

Junta Parroquial:	BELLAMARÍA
Nombre del Candidato:	Henry Manuel Guamán Cueva
Nombre del Candidato:	Silvia Lorena Indio Moran
Nombre del Candidato:	Marco Julio Alcívar Chiriboga
Nombre del Candidato:	Ginger Milena Romero Asanza
Nombre del Candidato:	Luis Rafael Jaramillo Carrión
Dignidad a la que aspiran:	Vocalía de la Junta Parroquial
Organización Política:	<i>Somos Igualdad, Impulso e Integración Siii 88</i>
Período de Planificación:	Mayo 2019 – Mayo 2023

Junta Parroquial:	BELLAMARÍA
Nombre del Candidato Suplente 1:	KAREN YELENY ROGEL JUMBO
Nombre del Candidato Suplente 2:	BOLIVAR ALFREDO GIRON SOTO
Nombre del Candidato Suplente 3:	ELSA ALEJANDRA RIVERA ENRIQUEZ
Nombre del Candidato Suplente 4:	JOSE CRISTOBAL AGUILAR FEIJO
Nombre del Candidato Suplente 5:	MONICA JANETH VILELA
Dignidad a la que aspiran:	Vocalía Suplente de la Junta Parroquial
Organización Política:	<i>Somos Igualdad, Impulso e Integración Siii 88</i>
Período de Planificación:	Mayo 2019 – Mayo 2023

b. Antecedentes

El artículo 97 del Código de la Democracia establece que los candidatos y candidatas para un cargo de elección popular, presentarán junto con el formulario de inscripción, un plan de trabajo, que contendrá como mínimo la siguiente estructura:

- Diagnóstico de la situación actual;
- Objetivos generales y específicos;
- Plan de trabajo plurianual de acuerdo con la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
- Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En este contexto, los candidatos a conformar las vocalías de la Junta Parroquial Rural Bellamaría, auspiciados por el Partido *Somos Igualdad, Impulso e Integración Siii 88*, presentan a la población, su Propuesta de Trabajo, enmarcada en lo establecido en el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para construir este Plan de Trabajo en beneficio de la Parroquia, se han tomado en consideración, las funciones establecidas para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales (Art. 64 del COOTAD); sus competencias exclusivas (Art. 65 del COOTAD); los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021; la información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia vigente (Diagnósticos, Objetivos Estratégicos, entre otros aspectos); los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

c. Diagnóstico de la Situación Actual

i. Caracterización general de la parroquia (Localización)

La parroquia Bellamaría está situada al sur del Ecuador pertenece al cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, está constituida por la cabecera parroquial, y los recintos El Recreo, Piriguina, Río Chico, La Soledad, Ciudadela Reina del Cisne, Birón, Piedra Redonda, Valle Hermoso, San Rita, San Carlos, Tres Bocas. La parroquia está conformada por la Junta Parroquial que es la máxima autoridad político administrativa, con comités de desarrollo comunal y juntas de agua.

En la Actualidad en la parroquia de Bellamaría la principal actividad económica es la agricultura, ganadería y la minería, además cuenta con un centro ecoturístico; la vía principal que conduce desde la ciudad de Santa Rosa a Bellamaría es una vía asfaltada de segundo orden y las que enlazan a la cabecera parroquial con sus diferentes barrios y sectores son vías de tercer orden en diferente estado de mantenimiento.

Límites:

Al norte con el Río Chico y Cerro Azul; al sur con la cordillera de Juan Desnudo y cordillera Dumari; al este con el Estero Mora y Jambillo; y, oeste con la hacienda Febres Cordero, Río Caluguro.

ii. Componente Biofísico (Ambiental)

El relieve en la parroquia Bellamaría se cubre mayormente por montañas, siendo la forma del relieve montañoso la que se presenta con el 46.12 % del territorio, que significa 5087.51 ha; seguidamente otra forma presente es el Relieve Colinado medio con el 38.5 % (4247.98 ha), que está caracterizado por pendientes más suaves donde se puede desarrollar varias actividades agroproductivas.

En cuanto a los suelos de Bellamaría, el 25,88 % (2854.11ha) del territorio presenta la Clase IVs1c1 de suelo, que son suelos profundos y aptos para diversas actividades agroproductivas con ligeras limitaciones de protección del suelo; Otra de las categorías de suelo importantes registradas en la parroquia, por su capacidad de uso es la IIIs1s4h1c1, presenta el 20,61 %(2273.69 ha), caracterizado por ser suelos apropiados para la agricultura de cultivos de ciclo corto y perennes. Así mismo otra importante área que comprende el 20,25 % o 2233.39 ha, pertenece a la clase VIIIs1c1, que se caracterizan por ser terrenos con fuertes pendientes con aptitudes forestales y de conservación.

En lo referente al uso del suelo de la parroquia este posee una gran parte del territorio (44,77 % o 4939 has) que se dedican a actividades de conservación y protección, es decir dentro de esta categoría se encuentran las áreas de bosques que aún quedan en buenas condiciones y que están sosteniendo los sistemas de agua. Otra parte importante de la parroquia está en el rango de las actividades agropecuarias mixtas con un 41,08 % (4531 ha), que es el resultado de la combinación de la actividad pecuaria y de cultivo de cosechas constituyéndose en la fuente principal de la economía de sus habitantes.

El clima de Bellamaría va de tropical húmedo con un 79.73 % a subtropical húmedo con 13.06 %, también se registra un clima tropical semihúmedo con 7.2 %; la temperatura fluctúa de 20 a 26 °C con un una temperatura promedio de 23 grados centígrados; en la parroquia las precipitaciones son de 700 a 1300 mm.

La parroquia de Bellamaría se destaca por la presencia de bosques naturales con áreas de conservación y protección, en la parte alta con un porcentaje del 54.9 % (áreas intervenidas); siendo este de vital importancia para la dotación de agua debido a que aquí nacen muchas fuentes de agua y que son abastecedoras del río Caluguro el cual provee de agua a la parroquia como al Cantón Santa Rosa, siendo este ecosistema amenazado principalmente por las actividades agropecuarias, las cuales generan presiones sobre este bosque, existe también el bosque siempre verde estacional piemontano con un 22.26 %, situado sobre formas de sedimentación aluvional con topografía moderada y asociados a suelos arcillosos con una temperatura de 21 a 26°C.

Dentro de los riesgos significativos que sufre Bellamaría, es el relacionado con la geomorfología, con la presencia de movimientos en masa y la susceptibilidad a la erosión por la pendiente que varía considerablemente; es por ello que estos sectores deben ser destinados a áreas de conservación y protección. Así mismo existen riesgos por la pérdida acelerada de ecosistemas naturales, particularmente bosques

que protegen las fuentes de agua. Actualmente esta amenaza de tipo antrópico ya viene reportando problemas de una alta contaminación del agua que repercute directamente en la salud de la población. (Fuente: PDyOT de Bellamaría, 2015).

También la ampliación de la frontera agrícola de manera inadecuada, la existencia de la minería artesanal que provoca contaminación y desequilibrio en el ecosistema de esta parroquia, y finalmente los problemas por inundaciones en la parte baja de la parroquia.

Dentro del territorio parroquial, las mayores amenazas se dan por la susceptibilidad de la mayor parte del territorio a movimientos en masa, situación presente en todos los sectores poblados y de producción, debido principalmente a las fuertes pendientes y que con el cambio del uso de suelo han incrementado las posibilidades de riesgo ante esta amenaza natural.

iii. Componente sociocultural (Población, educación, salud, etnias)

Población:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 por el INEC, La Parroquia Bellamaría tiene una población total de 2322 habitantes sumandos entre hombres y mujeres de los cuales 55 % son hombres y 45 % son mujeres. Existiendo una diferencia del 10% entre la población masculina y femenina siendo está a favor de los hombres.

Al hacer una comparación entre la información del censo del año 2001 y del 2010, en el cual la población total pasó de 1867 a 2322 habitantes, podemos determinar que en la parroquia Bellamaría hay una tasa de crecimiento de 2.42 %, dando como resultado que la población está en constante crecimiento.

La población ha crecido en todos los grupos de edad entre el 2001 y 2010; esto conlleva al requerimiento de mayores servicios básicos, de vivienda y de presión a los recursos naturales, ya que a mayor población la necesidad de ampliación de las áreas productivas y de explotación de materias primas de los bosques también es mayor.

Educación:

La educación en el Ecuador es responsabilidad del gobierno central y reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fisco-misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana bilingüe. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

En la parroquia Bellamaría existen seis escuelas en total y una unidad educativa con educación básica y bachillerato al cual asisten todos los

alumnos de esta zona por lo que es evidente la falta de infraestructura y que está ubicado en la cabecera parroquial.

El porcentaje de analfabetismo de la parroquia Bellamaría es mayor en comparación con la cantonal y provincial. Ventajosamente es importante reconocer que hay una reducción de la tasa de analfabetismo en los datos de los últimos Censos (2001 -2010). Siendo necesario tomar medidas acordes para disminuir el porcentaje de 6.62 % de la población.

Salud:

En la Parroquia Bellamaría existe un Subcentro de salud, ubicado en la cabecera parroquial que da servicio de lunes a viernes y un centro de salud en Valle hermoso que ofrece los servicios de medicina general, odontología y obstetras que atienden de lunes a viernes.

Valle Hermoso es uno de los barrios de la parroquia Bellamaría que registra un gran número de casos de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en el cantón Santa Rosa; si relacionamos este factor con la caracterización de los sistemas de agua para consumo doméstico, descrito en el componente biofísico, nos damos cuenta que tienen una relación directa; pues, los casos de EDAS están íntimamente ligados al agua que se ingiere y como observamos anteriormente el agua cruda es de muy mala calidad, con alta presencia de Coliformes fecales en la mayoría de sistemas de agua, además éstos no cuentan con métodos adecuados de tratamiento del agua y la población está consumiendo directamente, dándose los resultados aquí expuestos.

Etnias:

En la parroquia Bellamaría, se consideran mestizos el 82.9%, blancos 8.8%, afro ecuatoriano 5.98%, mulato 1.03%, montubio 0.73% negro 0.38% del total. Se evidencia una casi inexistente percepción de identidad respecto a las etnias indígenas, como de negros.

iv. Componente Económico Productivo

La PEA de la parroquia Bellamaría la conforman 935 personas, es decir el 40.26 % del total de la población. Aún persiste la desigualdad en cuánto al sitio de ocupación para el trabajo en cuanto a hombres y mujeres; los trabajos dentro del hogar se puede apreciar que la mujer tiene una presencia mayor en 3 veces más que los hombres. En cambio para los trabajos fuera del hogar es el hombre el que sale en mayor número.

La parroquia Bellamaría es netamente agropecuaria, se producen varias especies de frutales y cultivos de ciclo corto que se utilizan para autoconsumo. Los productos que se vienen utilizando como medio de economía familiar son el cacao, banano, frutales en cuanto a la agricultura y el ganado porcino y vacuno como también avícola. La comercialización está ligada directamente con la ciudad de Santa Rosa.

v. **Componente de Asentamientos humanos**

En cuanto a la dispersión de la población en Bellamaría existen 11 recintos poblados o barrios y la cabecera parroquial; de acuerdo al análisis realizado en las reuniones barriales mantenidas los asentamientos humanos iniciaron posterior al conflicto entre Ecuador – Perú en 1941; comenzaron a venir personas de las provincias de Loja y Azuay. Al estar los terrenos cubiertos de bosques y vegetación natural, fueron desbrozando y formando conglomerados de acuerdo a la zona geográfica. Esto los ubicó en forma dispersa a lo largo y ancho de la parroquia y dificultó el acceso a los servicios básicos. En la actualidad la densidad de población es de 1 habitante por cada 4.75 has.

En Bellamaría la mayor parte de la población cuenta con vivienda propia determinándose un 73%; un 14% vive en casa prestada o cedida, es decir que no paga arriendo, esto se da principalmente por los habitantes que han migrado hacia otras ciudades o países.

De igual forma en cuanto a la arquitectura de las viviendas, son de tipo tradicional, la mayoría son villas que van acorde con la economía de las familias.

vi. **Componente de movilidad, energía y conectividad**

La parroquia de Bellamaría dispone del servicio en telecomunicaciones en un 3.35 % en lo que respecta a telefonía fija, mientras que en telefonía móvil es del 66.61 % y tan solo el 2.71 % dispone del servicio de internet; siendo ineludible prestar una mejor cobertura de este servicio a la comunidad.

La mayor parte de la población obtiene el servicio de la luz eléctrica a través de la red de la empresa pública de electricidad; al 2010, aún el 8,3% de la población no contaba con luz en sus hogares; sin embargo en las reuniones de trabajo, se manifestó que al menos en los centros poblados la cobertura del servicio es al 100% al 2015.

La parroquia cuenta con 134.02 Km de vías, con carreteras asfaltadas de 10.17 km de longitud, y con carreteras de verano con una longitud de 72.19 km. entre vías de tipo estatal a ejes parroquiales de tercer orden

d. Propuesta

i. Objetivo General

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Bellamaría.

ii. Objetivos Específicos

1. Planificar el desarrollo y ordenamiento territorial de acuerdo con las competencias reconocidas por la Constitución y la normativa pertinente.
2. Mejorar y ampliar la infraestructura vial de la Parroquia.
3. Fortalecer el Sistema de Participación Ciudadana de la Junta Parroquial.
4. Optimizar la infraestructura física, equipamiento y los espacios públicos de la Parroquia.
5. Fomentar el desarrollo social de la Parroquia.
6. Promover el desarrollo económico de la Parroquia.
7. Mejorar los servicios públicos y la atención al ciudadano, brindados por la Junta Parroquial.
8. Transformar a la Junta Parroquial en un Gobierno Abierto y Transparente.
9. Coordinar acciones que conlleven a mantener la seguridad ciudadana de la Parroquia.

iii. Estrategias

1. Gestionar asistencia técnica y económica a través del GAD Municipal y el GAD Provincial, para reformular la planificación de la Parroquia.
2. Firmar convenios de cooperación entre el GAD Municipal, el GAD Provincial y el GAD Parroquial con la finalidad de potenciar la inversión en infraestructura vial.
3. Transformar al ciudadano en coejecutor de la política pública.
4. Diseñar y establecer espacios públicos inclusivos.
5. Crear oportunidades que permitan a los ciudadanos disfrutar de una vida digna.
6. Incrementar la productividad y competitividad de los emprendimientos.
7. Consolidar la gobernanza y modernizar el servicio público.
8. Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio responsable e informado de sus derechos, para el fortalecimiento de la democracia.
9. Delinear y aprobar un sistema de vigilancia comunitaria.

iv. Actividades

- 1.1. Actualización integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Junta Parroquial con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.
- 1.2. Monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y otros instrumentos de gestión de la Junta Parroquial, de acuerdo a la normativa vigente.
- 2.1. Desarrollo del inventario vial de la Parroquia con la finalidad de gestionar y/o intervenir en el mejoramiento de la vialidad, acorde al orden de prioridad que se establezca para el efecto.
- 2.2. Presentación de propuestas para la ejecución de estudios y obras viales priorizadas, al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.
- 3.1. Fomento para la organización y participación democrática de la comunidad, en la toma de decisiones de la Junta Parroquial, acorde a lo establecido en la normativa pertinente.
- 4.1. Generación de propuestas o políticas públicas que favorezcan la inversión destinada a la construcción, remodelación y equipamiento de espacios públicos en la Parroquia.
- 5.1. Presentación de propuestas o políticas públicas que persigan la inclusión de grupos prioritarios y el desarrollo social en la Parroquia, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- 5.2. Impulso de acciones que promuevan y patrocinen la inclusión ciudadana en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
- 5.3. Planes, programas y proyectos de la Parroquia alineados a las políticas de equidad, igualdad y de ambiente.
- 5.4. Gestión de recursos no reembolsables destinados al desarrollo social de la Parroquia utilizando el mecanismo de cooperación internacional.
- 6.1. Fortalecimiento de las capacidades productivas con especial énfasis a los miembros de la economía popular y solidaria.
- 6.2. Socialización de buenas prácticas de gestión ambiental dirigida a productores.

- 6.3. Gestión de recursos no reembolsables destinados a inversión productiva mediante la cooperación internacional.
- 6.4. Gestión de recursos económicos para fomentar la inversión, el desarrollo económico y la innovación de los sectores agrícola, ganadero, artesanal, turístico, entre otros.
- 6.5. Gestión para la articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- 6.6. Gestión de obras relacionadas a: Provisión de agua, alcantarillado, riego y drenaje de la Parroquia, ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.
- 7.1. Implementación de metodologías, normas y otras herramientas de gestión organizacional que permitan el fortalecimiento institucional.
- 7.2. Gestión de recursos no reembolsables destinados al fortalecimiento institucional de la Junta Parroquial mediante la figura de cooperación internacional.
- 8.1. Impulso a la creación de veedurías ciudadanas para la evaluación de las obras ejecutadas y la calidad de los servicios públicos brindados.
- 9.1. Gestión y colaboración con los actores pertinentes, de la seguridad ciudadana de la Parroquia.

v. Matriz del Plan de Trabajo Plurianual

Actividad	May 2019- Dic 2019	Ene 2020- Dic 2020	Ene 2021- Dic 2021	Ene 2022- Dic 2022	Ene 2023- May 2023
1.1. Actualización integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Junta Parroquial con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.	x				
1.2. Monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y otros		x	x	x	x

Actividad	May 2019- Dic 2019	Ene 2020- Dic 2020	Ene 2021- Dic 2021	Ene 2022- Dic 2022	Ene 2023- May 2023
instrumentos de gestión de la Junta Parroquial, de acuerdo con la normativa vigente.					
2.1. Desarrollo del inventario vial de la Parroquia con la finalidad de gestionar y/o intervenir en el mejoramiento de la vialidad, acorde al orden de prioridad que se establezca para el efecto.	x				
2.2. Presentación de propuestas para la ejecución de estudios y obras viales priorizadas, al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.		x	x	x	x
3.1. Fomento para la organización y participación democrática de la comunidad, en la toma de decisiones de la Junta Parroquial, acorde a lo establecido en la normativa pertinente.	x	x	x	x	x
4.1. Generación de propuestas o políticas públicas que favorezcan la inversión destinada a la construcción, remodelación y equipamiento de espacios públicos en la Parroquia.		x	x	x	x
5.1. Presentación de propuestas o políticas públicas que persigan la inclusión de grupos prioritarios y el desarrollo social en la Parroquia, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		x	x	x	x
5.2. Impulso de acciones que promuevan y patrocinen la inclusión ciudadana en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.		x	x	x	x

Actividad	May 2019- Dic 2019	Ene 2020- Dic 2020	Ene 2021- Dic 2021	Ene 2022- Dic 2022	Ene 2023- May 2023
5.3. Planes, programas y proyectos de la Parroquia alineados a las políticas de equidad, igualdad y de ambiente.	x	x	x	x	x
5.4. Gestión de recursos no reembolsables destinados al desarrollo social de la Parroquia utilizando el mecanismo de cooperación internacional.		x	x	x	x
6.1. Fortalecimiento de las capacidades productivas con especial énfasis a los miembros de la economía popular y solidaria.		x	x	x	x
6.2. Socialización de buenas prácticas de gestión ambiental dirigida a productores.		x	x	x	x
6.3. Gestión de recursos no reembolsables destinados a inversión productiva mediante la cooperación internacional.		x	x	x	x
6.4. Gestión de recursos económicos para fomentar la inversión, el desarrollo económico y la innovación de los sectores agrícola, ganadero, artesanal, turístico, entre otros.		x	x	x	x
6.5. Gestión para la articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.		x	x	x	x
6.6. Gestión de obras relacionadas a: Provisión de agua, alcantarillado, riego y drenaje de la Parroquia, ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.		x	x	x	x
7.1. Implementación de metodologías, normas y otras herramientas de gestión		x	x	x	x

Actividad	May 2019- Dic 2019	Ene 2020- Dic 2020	Ene 2021- Dic 2021	Ene 2022- Dic 2022	Ene 2023- May 2023
organizacional que permitan el fortalecimiento institucional.					
7.2. Gestión de recursos no reembolsables destinados al fortalecimiento institucional de la Junta Parroquial mediante la figura de cooperación internacional.		x	x	x	x
8.1. Impulso a la creación de veedurías ciudadanas para la evaluación de las obras ejecutadas y la calidad de los servicios públicos brindados.		x	x	x	x
9.1. Gestión y colaboración con los actores pertinentes, de la seguridad ciudadana de la Parroquia.	x	x	x	x	x

vi. Mecanismos de Rendición de Cuentas

El mecanismo principal de rendición de cuentas del GAD Parroquial se realizará una vez cada año, de acuerdo con la normativa vigente para el efecto. En la actualidad, el proceso de rendición de cuentas consta de las siguientes fases:

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana de la Junta Parroquial (Mesas Temáticas);
- Fase 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución;
- Fase 3: Deliberación y evaluación ciudadana del informe institucional (Mesas Temáticas);
- Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Adicionalmente, se realizarán asambleas ciudadanas con frecuencia trimestral para explicar a los habitantes, el nivel de avance de los planes operativos, así como ejecutar una audiencia pública mensualmente, para receptor observaciones, opiniones y propuestas para el desarrollo de la Parroquia.

e. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

Actividad	Alineación a los ODS Agenda 2030
1.1. Actualización integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Junta Parroquial con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
1.2. Monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y otros instrumentos de gestión de la Junta Parroquial, de acuerdo a la normativa vigente.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
2.1. Desarrollo del inventario vial de la Parroquia con la finalidad de gestionar y/o intervenir en el mejoramiento de la vialidad, acorde al orden de prioridad que se establezca para el efecto.	9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
2.2. Presentación de propuestas para la ejecución de estudios y obras viales priorizadas, al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
3.1. Fomento para la organización y participación democrática de la comunidad, en la toma de decisiones de la Junta Parroquial, acorde a lo establecido en la normativa pertinente.	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
4.1. Generación de propuestas o políticas públicas que favorezcan la inversión destinada a la construcción, remodelación y equipamiento de espacios públicos en la Parroquia.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
5.1. Presentación de propuestas o políticas públicas que persigan la inclusión de grupos prioritarios y el desarrollo social en la Parroquia, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Actividad	Alineación a los ODS Agenda 2030
5.2. Impulso de acciones que promuevan y patrocinen la inclusión ciudadana en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.
5.3. Planes, programas y proyectos de la Parroquia alineados a las políticas de equidad, igualdad y de ambiente.	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
5.4. Gestión de recursos no reembolsables destinados al desarrollo social de la Parroquia utilizando el mecanismo de cooperación internacional.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.
6.1. Fortalecimiento de las capacidades productivas con especial énfasis a los miembros de la economía popular y solidaria.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
6.2. Socialización de buenas prácticas de gestión ambiental dirigida a productores.	15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
6.3. Gestión de recursos no reembolsables destinados a inversión productiva mediante la cooperación internacional.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
6.4. Gestión de recursos económicos para fomentar la inversión, el desarrollo económico y la innovación de los sectores agrícola, ganadero, artesanal, turístico, entre otros.	9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
6.5. Gestión para la articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.
6.6. Gestión de obras relacionadas a: Provisión de agua, alcantarillado, riego y drenaje de la Parroquia, ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	6. Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas.
7.1. Implementación de metodologías, normas y otras herramientas de gestión organizacional que permitan el fortalecimiento institucional.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear

Actividad	Alineación a los ODS Agenda 2030
	instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
7.2. Gestión de recursos no reembolsables destinados al fortalecimiento institucional de la Junta Parroquial mediante la figura de cooperación internacional.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
8.1. Impulso a la creación de veedurías ciudadanas para la evaluación de las obras ejecutadas y la calidad de los servicios públicos brindados.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
9.1. Gestión y colaboración con los actores pertinentes, de la seguridad ciudadana de la Parroquia.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

f. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Actividad	Alineación al PND 2017-2021
1.1. Actualización integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Junta Parroquial con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la comunidad.
1.2. Monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y otros instrumentos de gestión de la Junta Parroquial, de acuerdo a la normativa vigente.	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la comunidad.
2.1. Desarrollo del inventario vial de la Parroquia con la finalidad de gestionar y/o intervenir en el mejoramiento de la vialidad, acorde al orden de prioridad que se establezca para el efecto.	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
2.2. Presentación de propuestas para la ejecución de estudios y obras viales priorizadas, al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
3.1. Fomento para la organización y participación democrática de la comunidad,	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado

Actividad	Alineación al PND 2017-2021
en la toma de decisiones de la Junta Parroquial, acorde a lo establecido en la normativa pertinente.	cercano al servicio de la comunidad.
4.1. Generación de propuestas o políticas públicas que favorezcan la inversión destinada a la construcción, remodelación y equipamiento de espacios públicos en la Parroquia.	1. Garantizar una vida digna, con iguales oportunidades para todas las personas.
5.1. Presentación de propuestas o políticas públicas que persigan la inclusión de grupos prioritarios y el desarrollo social en la Parroquia, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalorizando las identidades.
5.2. Impulso de acciones que promuevan y patrocinen la inclusión ciudadana en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	1. Garantizar una vida digna, con iguales oportunidades para todas las personas.
5.3. Planes, programas y proyectos de la Parroquia alineados a las políticas de equidad, igualdad y de ambiente.	1. Garantizar una vida digna, con iguales oportunidades para todas las personas.
5.4. Gestión de recursos no reembolsables destinados al desarrollo social de la Parroquia utilizando el mecanismo de cooperación internacional.	1. Garantizar una vida digna, con iguales oportunidades para todas las personas.
6.1. Fortalecimiento de las capacidades productivas con especial énfasis a los miembros de la economía popular y solidaria.	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
6.2. Socialización de buenas prácticas de gestión ambiental dirigida a productores.	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
6.3. Gestión de recursos no reembolsables destinados a inversión productiva mediante la cooperación internacional.	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
6.4. Gestión de recursos económicos para fomentar la inversión, el desarrollo económico y la innovación de los sectores agrícola, ganadero, artesanal, turístico, entre otros.	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

Actividad	Alineación al PND 2017-2021
6.5. Gestión para la articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.	4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y avanzar la dolarización.
6.6. Gestión de obras relacionadas a: Provisión de agua, alcantarillado, riego y drenaje de la Parroquia, ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
7.1. Implementación de metodologías, normas y otras herramientas de gestión organizacional que permitan el fortalecimiento institucional.	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la comunidad.
7.2. Gestión de recursos no reembolsables destinados al fortalecimiento institucional de la Junta Parroquial mediante la figura de cooperación internacional.	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la comunidad.
8.1. Impulso a la creación de veedurías ciudadanas para la evaluación de las obras ejecutadas y la calidad de los servicios públicos brindados.	8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9.1. Gestión y colaboración con los actores pertinentes, de la seguridad ciudadana de la Parroquia.	9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

g. Alineación con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Actividad	Alineación al PDyOT
1.1. Actualización integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Junta Parroquial con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.	n/a
1.2. Monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y otros instrumentos de gestión de la Junta Parroquial, de acuerdo a la normativa vigente.	n/a
2.1. Desarrollo del inventario vial de la Parroquia con la finalidad de gestionar y/o	

Actividad	Alineación al PDyOT
<p>intervenir en el mejoramiento de la vialidad, acorde al orden de prioridad que se establezca para el efecto.</p>	<p>7. Ofrecer a la colectividad una movilización segura que facilite los procesos productivos, educativos, de salud y comunicación a través de programas anuales de mejoramiento, rectificación y mantenimiento vial.</p>
<p>2.2. Presentación de propuestas para la ejecución de estudios y obras viales priorizadas, al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.</p>	<p>7. Ofrecer a la colectividad una movilización segura que facilite los procesos productivos, educativos, de salud y comunicación a través de programas anuales de mejoramiento, rectificación y mantenimiento vial.</p>
<p>3.1. Fomento para la organización y participación democrática de la comunidad, en la toma de decisiones de la Junta Parroquial, acorde a lo establecido en la normativa pertinente.</p>	<p>n/a</p>
<p>4.1. Generación de propuestas o políticas públicas que favorezcan la inversión destinada a la construcción, remodelación y equipamiento de espacios públicos en la Parroquia.</p>	<p>4. Incentivar el deporte, la cultura y la integración social, a través de la construcción y el mejoramiento de los espacios deportivos, culturales y de acceso y servicios públicos.</p>
<p>5.1. Presentación de propuestas o políticas públicas que persigan la inclusión de grupos prioritarios y el desarrollo social en la Parroquia, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>6. Garantizar a la ciudadanía y a los grupos vulnerables una atención integral permanente, a través de la gestión de una infraestructura de salud adecuada, programas de apoyo social y a la familia, personal calificado, servicio de calidad y la disponibilidad de medicamentos.</p>
<p>5.2. Impulso de acciones que promuevan y patrocinen la inclusión ciudadana en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.</p>	<p>4. Incentivar el deporte, la cultura y la integración social, a través de la construcción y el mejoramiento de los espacios deportivos, culturales y de acceso y servicios públicos.</p>

Actividad	Alineación al PDyOT
5.3. Planes, programas y proyectos de la Parroquia alineados a las políticas de equidad, igualdad y de ambiente.	1. Implementar acciones de conservación, reforestación y restauración en las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano y las zonas degradadas de la parroquia.
5.4. Gestión de recursos no reembolsables destinados al desarrollo social de la Parroquia utilizando el mecanismo de cooperación internacional.	8. Gestionar proyectos y programas de apoyo financiero a largo plazo en fomento productivo, educación, salud y ambiente, articulando a la ciudadanía en la toma de decisiones para el adelanto y desarrollo de la parroquia.
6.1. Fortalecimiento de las capacidades productivas con especial énfasis a los miembros de la economía popular y solidaria.	5. Gestionar el apoyo de las instituciones del estado a través de programas continuos de capacitación, mediante parcelas demostrativas de los principales productos de la parroquia, la implementación de la infraestructura de apoyo a la producción y el fortalecimiento de las asociaciones productivas.
6.2. Socialización de buenas prácticas de gestión ambiental dirigida a productores.	2. Gestionar la regulación del uso y ocupación del suelo parroquial para la disminución de la contaminación de los afluentes de agua y espacios naturales.
6.3. Gestión de recursos no reembolsables destinados a inversión productiva mediante la cooperación internacional.	8. Gestionar proyectos y programas de apoyo financiero a largo plazo en fomento productivo, educación, salud y ambiente, articulando a la ciudadanía en la toma de decisiones para el adelanto y desarrollo de la parroquia.
6.4. Gestión de recursos económicos para fomentar la inversión, el desarrollo económico y la innovación de los sectores agrícola, ganadero, artesanal, turístico, entre otros.	5. Gestionar el apoyo de las instituciones del estado a través de programas continuos de capacitación, mediante parcelas demostrativas de los principales productos de la parroquia, la

Actividad	Alineación al PDyOT
	implementación de la infraestructura de apoyo a la producción y el fortalecimiento de las asociaciones productivas.
6.5. Gestión para la articulación de los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.	3. Proveer servicios básicos de calidad a la población mediante la implementación de sistemas sostenibles de agua potable, de saneamiento ambiental integral y de mejoramiento del alumbrado público.
6.6. Gestión de obras y servicios relacionadas (os) a: Provisión de agua, alcantarillado, riego y drenaje, educación, salud, entre otros de la Parroquia, ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	3. Proveer servicios básicos de calidad a la población mediante la implementación de sistemas sostenibles de agua potable, de saneamiento ambiental integral y de mejoramiento del alumbrado público.
7.1. Implementación de metodologías, normas y otras herramientas de gestión organizacional que permitan el fortalecimiento institucional.	n/a
7.2. Gestión de recursos no reembolsables destinados al fortalecimiento institucional de la Junta Parroquial mediante la figura de cooperación internacional.	n/a
8.1. Impulso a la creación de veedurías ciudadanas para la evaluación de las obras ejecutadas y la calidad de los servicios públicos brindados.	6. Garantizar a la ciudadanía y a los grupos vulnerables una atención integral permanente, a través de la gestión de una infraestructura de salud adecuada, programas de apoyo social y a la familia, personal calificado, servicio de calidad y la disponibilidad de medicamentos.
9.1. Gestión y colaboración con los actores pertinentes, de la seguridad ciudadana de la Parroquia.	6. Garantizar a la ciudadanía y a los grupos vulnerables una atención integral permanente, a través de la gestión de una infraestructura de salud adecuada, programas de apoyo social y a la familia, personal calificado, servicio de calidad y la disponibilidad de medicamentos.

Nota: Los planes operativos que se formularán para incluir todas las actividades propuestas en este Plan de Trabajo, se encontrarán alineadas a las políticas y agendas nacionales/sectoriales referentes a igualdad, medio ambiente, interculturalidad, plurinacionalidad